

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 110/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 075-RNPN-2018, presentado por el ciudadano [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Cantidad total de personas inscritas en el Registro Nacional con el nombre "Óscar Arnulfo" (*sic*)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha cinco de octubre del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadro de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en la cantidad total de personas inscritas en el Registro Nacional de las Personas Naturales con el nombre "Óscar Arnulfo".

Notifíquese,

  
Fátima Rutilja Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN

